



Ocotlán
Gobierno Municipal

ACREDITACIÓN TESTIGO SOCIAL.

El que suscribe, **C. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA**, encargado del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en apego a lo establecido por los artículos 38 y 39 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **OTORGO** la presente **ACREDITACIÓN COMO TESTIGO SOCIAL**, para participar en los procedimientos de adquisiciones de bienes, prestación de servicios o enajenaciones realizadas por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, al **MAESTRO CRESCENCIO SALAS FAUSTO**, por haber **acreditado en su totalidad** los requerimientos exigidos por el párrafo segundo del artículo 38 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al contar con experiencia acreditable en el área jurídica, contable y/o auditoría.



La presenta acreditación tendrá **vigencia hasta el término del periodo constitucional de la Administración 2015-2018, es decir, a los 30 días del mes de septiembre del 2018.**

DEPARTAMENTO DE
CONTRALORIA

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO, A LOS 23 DÍAS DE OCTUBRE DEL 2017

LIC. VÍCTOR MANUEL MURILLO MEJÍA.

ENCARGADO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.



DEPARTAMENTO DE
CONTRALORIA